Fecha expedición: 2024/06/08 - 11:40:10 **** **Recibo No.** S000293489 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240608-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE2rTf4zKx

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS
SIGLA: COOGUAKOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892301621-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : CURUMANI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500098
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 02 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 15,340,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 15 13-33
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20228 - CURUMANI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107057619
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooguakos@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 15 13-33
MUNICIPIO : 20228 - CURUMANI
CORREO ELECTRÓNICO : cooguakos@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooguakos@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2024/06/08 - 11:40:10 **** **Recibo No.** S000293489 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240608-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE2rTf4zKx

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA VALLEDUPAR CESAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 218 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 08 DE ENERO DE 1985 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000017 OTORGADA POR VALLEDUPAR CESAR

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA – REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1110 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ENERO DE 2020, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA COOPERATIVA DE TRABJO ASOCIADOS GUAKOS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20010520	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CURUMANI	RE01-3116	20020814
	20170427	CAMARA DE COMERCIO	AGUACHICA	RE03-684	20170427
AC-1	20191214	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	CURUMANI	RE03-1110	20200113

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TIENE COMO OBJETO REALIZAR TODA CLASE DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALMENTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS EN EL AMBITO DE OPERACIONES. UTILIZAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS. FACILITAR LA CAPACITACION TECNICA DE SUS ASOCIADOS. ADMINISTRAR LA COOPERATIVA POR MEDIO DE LA AUTOGESTION DE SUS ASOCIADOS DE MANERA CONSCIENTE, PLENA, DEMOCRATICA Y SOLIDARIA. ESTABLECER PARA SUS ASOCIADOS EQUITATIVAS COMPENSACIONES PARA SU APORTE DE TRABAJO EN LA COOPERTIVA, ASI COMO PROCURAR LA SOLUCION DE SUS NECESIDADES ECONOMICAS, PERSONALES Y FAMILIARES. SER ESCUELA DE FORMACION Y ADIESTRAMIENTO PARA SUS ASOCIADOS EN LA GESTION DEMOCRATICA Y COOPERATIVA MEDIANTE LA PARTICIPACION ACTIVA. CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS GENERALES SEÑALADOS EN LAS DISPOSICIONES PARA ESTE TIPO DE ASOCIACIONES. OBJETIVOS ESPECIFICOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS PUESTOS EN EL CAPITULO DE OBJETIVOS GENERALES, LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PODRA DESARROLLAR LA SIGUIENTE SECCION: SECCION DE TRABAJO. PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS. ADQUIRIR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA. ORGANIZAR COOPERATIVAMENTE EL TRABAJO DE LOS ASOCIADOS. ORGANIZAR LA EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LAS TAREAS PREVISTAS EN LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE CELEBRE CON ENTIDADES OFICIALES Y / O PRIVADAS. REGLAMENTAR LOS ACTOS DE TRABAJO ASOCIADO MEDIANTE UN REGIMEN DE TRABAJO INTERNO DE

Fecha expedición: 2024/06/08 - 11:40:10 **** **Recibo No.** S000293489 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240608-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE2rTf4zKx

PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE COMPENSACION AL TRABAJO APORTADO, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 468, ARTICULO 9, DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO PODRAN DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES COMO LAS SIGUIENTES: DE SERVICIOS PARA SUS ASOCIADOS TALES COMO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIALES. DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD LA COOPERATIVA PARA COMPRAR EN VOLUMEN LOS PRODUCTOS O INSUMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA COMO: LOS DE MANTENIMIENTO VIAL Y PRODUCCION AGROPECUARIA LOGRANDO DESCUENTOS CON PROVEEDORES PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, ASOCIADOS, CON PRECIOS Y CALIDAD. SECCION DE COMERCIALIZACION: COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DE INSUMOS TALES COMO ELECTRODOMESTICOS, VEHICULOS, MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE VIAS, VIVERES, ABARROTES, MAQUINARIAS, VESTUARIOS, DROGAS, SALUD, ETC. TIENDA COOPERATIVA PARA LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, BASICOS DE LA CANASTAS FAMILIAR DE CONSTUMBRE EN LA REGION. VENDER LOS PRODUCTOS A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, A PRECIOS RAZONABLES, CONSERVANDO LA CALIDAD OPTIMA DE LOS MISMOS Y CON EXACTAS MEDIDAS DE PESO DE LAS UNIDADES QUE SE EXPENDAN. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. EL ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE LOS PRODUCTOS PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS. COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS ASOCIADOS Y CAMPESINOS DE LA REGION. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO PUEDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCION ASOCIADA POR EJEMPLO: ARTESANALES, PESQUERA, GANADERAS, INDUSTRIAL. ESTAS ACTIVIDADES SE ORIENTAN A LA EXPLOTACION DE OFICIOS AGROPECUARIOS Y LA ELABORACION DE PRODUCTOS FINALES YA SEA POR LA TRANSFORMACION EN FORMA MANUAL Y/O INDUSTRIAL DE MATERIAS PRIMAS BASICAS, LA CONSECUCION DE MERCADOS, FINANCIACION Y LA ASISTENCIA TECNICA REQUERIDA. SERVICIOS ESPECIALES: BRINDAR CAPACITACION A SUS ASOCIADOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA, Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO. ORGANIZAR SERVICIOS DE RECREACION, EDUCACION, PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL QUE BENEFICIA A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. ADELANTAR LAS DEMAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, CULTURALES Y SOCIALES CONEXAS CON LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A DESARROLLAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA COOPERATIVA. CONVENIO PARA PRESTACION DE SERVICIOS. CUANDO NO SEA POSIBLE O CONVENIENTE PRESTAR DIRECTAMENTE UN SERVICIO, LA COOPERATIVA PODRA ATENDERLO POR INTERMEDIO DE OTRAS ENTIDADES, EN ESPECIAL DEL SECTOR COOPERATIVO, PARA LO CUAL SE CELEBRAN CONVENIOS ESPECIALES. TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERTIVA CONTARAN CON SU RESPECTIVO REGLAMENTO, DEBIDAMENTE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 3,000,000.00

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1111 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	DAVILA TORREGROSA LUIS CARLOS	CC 7,570,563

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1111 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ ARRIETA JENNIFER CAROLINA	CC 1,064,714,371

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1111 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAMIREZ QUIROZ MAIRA ALEJANDRA	CC 1,064,725,232

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1111 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MISAT CARVAJAL FERNEY	CC 1,064,707,046

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1111 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	FERNANDEZ IZQUIERDO FABIO MIGUEL	CC 15,702,793

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1113 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIAZ ARRIETA JEAN CARLOS	CC 1,140,818,767

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA, EJECUTOR DE LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTO QUE SEAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN GENERAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DEL ESTADO Y PRIVADAS. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERTIVA, Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES

SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA DE FACULTADES OTORGADAS. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. DIRIGIR LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y CONTRATAR CUANDO FUERE NECESARIO, A TRABAJADORES NO ASOCIADOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COOPERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS. RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25,250,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4210

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 2024/06/08 - 11:40:10 **** **Recibo No.** S000293489 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240608-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN AE2rTf4zKx

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AE2rTf4zKx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****